

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9933 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado – 000336/2014 Voluntario, de la deudora Concursada Quartdental, S.L., con CIF N.º B97811475, con domicilio en la Calle Joanot Martorell, n.º 22-bajo, Quart de Poblet (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011424-1